

H. Cámara de Diputados de la Nación

12 FEB. 2025

BUENOS AIRES,

VISTO, las Resoluciones Presidenciales Nº 1073/18 y Nº 1586/18, sus modificatorias y complementarias, el CUDAP: EX-HCD:0002804/2022 y el trámite interno EXP-0013811-2024-HCDN del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramitó la Licitación Pública Nº 27/2022 relativa al "Servicio de alquiler y mantenimiento de equipos fotocopiadores, con provisión de insumos y servicio técnico asociado, por el término de DOCE (12) meses, con opción a prórroga".

Que por D CA-DIR Nº 3/24 de fecha 5 de enero de 2024, obrante a fojas 438/442, se aprobó la Redeterminación de Precios Nº 1 a favor de EXTERNAL MARKET SRL, resultando un valor redeterminado de contrato de PESOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS QUINCE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 50.948.215,50) al constatarse una variación en los precios del contrato del CIENTO TREINTA Y TRES COMA VEINTIUNO POR CIENTO (133,21%).

Que por Resolución Presidencial Nº 192/24 de fecha 31 de enero de 2024, obrante a fojas 470/471, se aprobó la primera prórroga del procedimiento a favor de la citada firma, emitiéndose, en consecuencia, la Orden de Compra Nº 14/2024.

Que con fecha 4 de diciembre de 2024 la citada firma presentó la Solicitud de Redeterminación de Precios, obrante a fojas 1/3 del trámite interno citado en el visto, que luce agregado acumulado según constancia de fojas 491.

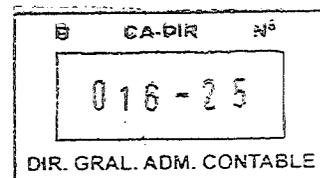
Que para la resolución del caso corresponde la aplicación del "Reglamento para el Funcionamiento de la Comisión de Redeterminación de Precios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado mediante la Resolución Presidencial Nº 1586/18.

Que conforme lo dispuesto en el Reglamento citado precedentemente, en su capítulo IV, punto 1), tal circunstancia fue prevista en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigió el llamado, en el Artículo Nº 24.

MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

H. Cámara de Diputados de la Nación



Que luce a fojas 6 del trámite interno citado en el visto la intervención de la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Dirección General de Coordinación Logística, en su carácter de área con incumbencia técnica específica, en la que informa que el adjudicatario no se encuentra en mora de sus obligaciones, e informa el grado de avance y parte faltante de ejecución del contrato.

Que la Comisión de Redeterminación se expidió mediante el Dictamen de Redeterminación de Precios N° 1/2025, obrante a fojas 499/502, constatándose una variación en los precios del contrato celebrado con EXTERNAL MARKET SRL del DOSCIENTOS DIECIOCHO COMA CATORCE POR CIENTO (218,14%), que representa la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CATORCE CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 34.566.114,63), recomendando aprobar la redeterminación solicitada.

Que conforme lo dispuesto en el capítulo IV, punto 8) del citado Reglamento de Redeterminación de Precios, ha sido exhibido y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 503/504.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Técnica y Legal, ha tomado la intervención que de su competencia mediante el dictamen N° 47/2025.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el punto 9 del capítulo IV del precitado "Reglamento para el Funcionamiento de la Comisión de Redeterminación de Precios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", y en el artículo 7º, inciso g) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/2018, corresponde actuar en consecuencia.

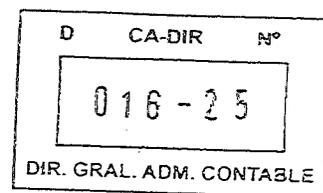
Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Redeterminación de Precios de la Licitación Pública N° 27/2022 relativa al "Servicio de alquiler y mantenimiento de equipos fotocopiadores, con provisión de insumos y servicio técnico asociado, por el término de DOCE

MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA

H. Cámara de Diputados de la Nación



(12) meses, con opción a prórroga".

ARTÍCULO 2º.- Apruébase la redeterminación de precios N° 2 a favor de EXTERNAL MARKET SRL, CUIT 30-61604421-0, al constatare una variación en los precios del contrato del DOSCIENTOS DIECIOCHO COMA CATORCE POR CIENTO (218,14%).

ARTÍCULO 3º.- Autorízase el pago a favor de la precitada firma hasta la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CATORCE CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 34.566.114,63), en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto, debiendo aplicarse sobre la parte faltante de ejecución del contrato, totalizando un valor de contrato redeterminado de PESOS CIENTO VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 123.698.976,63).

ARTÍCULO 4º.- Instrúyase a la Dirección General Administrativo Contable a suscribir, oportunamente, el Acta de Redeterminación de Precios N° 2 entre la firma citada y la HCDN, que como Anexo I se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 5º.- Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso pertinente.

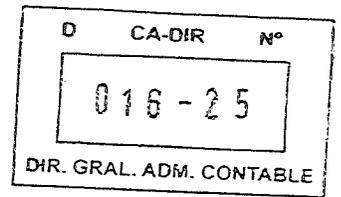
ARTÍCULO 6º.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

Dr. JORGE H. AMARFIL
DIRECTOR GENERAL
Direc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación

MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.

Blanco
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA



H. Cámara de Diputados de la Nación

ANEXO I

ACTA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS Nº 2

Procedimiento: Licitación Pública Nº 27/2022

Expediente: CUDAP: EX-HCD:0002804/2022

Objeto: Servicio de alquiler y mantenimiento de equipos fotocopiadores, con provisión de insumos y servicio técnico asociado, por el término de DOCE (12) meses, con opción a prórroga.

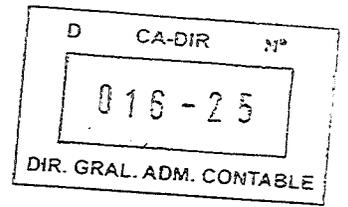
Entre la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN representada en este acto por el Sr. DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE, JORGE HORACIO AMARFIL, DNI Nº 14.040.042, por una parte; y EXTERNAL MARKET SRL representada en este acto por JOSÉ ENRIQUE SERENO, DNI Nº 12.472.562, apoderado de la firma, concuerdan en suscribir la presente Acta que contiene los nuevos precios contractuales aplicables a los servicios efectuados a partir del 9 de diciembre de 2024, y que a continuación se transcriben:

Renglón - ítem	Unidad de medida	Descripción	Precio mensual según última redeterminación aprobada	Cantidades pendientes de ejecución (2 meses y 4 días)	Nuevos precios redeterminados (unitarios)	Diferencia entre Precios ofertados / Precios Redeterminados	Subtotal Incremento Reconocido
1.1	Mes	PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CINCUENTA (50) EQUIPOS FOTOCOPIADORES TIPO A, SEGÚN DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA, CON PROVISIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS ASOCIADOS. EL SERVICIO INCLUYE UN ABONO MENSUAL DE SETENTA Y CINCO MIL (75.000) COPIAS EN BLANCO Y NEGRO POR MES PARA CONSUMIR ENTRE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS DEL PRESENTE ÍTEM.	\$ 2.075.569,00	2,133333	\$ 6.603.215,22	\$ 4.527.646,22	\$ 9.658.977,09
1.2	Mes	PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRES (3) EQUIPOS FOTOPIADORES TIPO B (UNO DE ELLOS CON FINISHER), SEGÚN DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA, CON PROVISIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS ASOCIADOS. EL SERVICIO INCLUYE UN ABONO MENSUAL DE CUARENTA Y CINCO MIL (45.000) COPIAS EN BLANCO Y NEGRO POR MES PARA CONSUMIR ENTRE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS DEL PRESENTE ÍTEM	\$ 1.623.141,60	2,133333	\$ 5.163.862,69	\$ 3.540.721,09	\$ 7.553.537,14
1.3	Mes	PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DOS (2) EQUIPOS FOTOCOPIADORES TIPO C, SEGÚN DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA, CON PROVISIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS ASOCIADOS. EL SERVICIO INCLUYE UN ABONO MENSUAL DE CINCO MIL (5.000) COPIAS EN BLANCO Y NEGRO POR MES PARA CONSUMIR ENTRE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS DEL PRESENTE ÍTEM.	\$ 396.457,00	2,133333	\$ 1.261.288,30	\$ 864.831,30	\$ 1.844.973,15

MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA^l

H. Cámara de Diputados de la Nación



1.4	Mes	PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CINCO (5) EQUIPOS FOTOCOPIADORES TIPO D, SEGÚN DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA, CON PROVISIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS ASOCIADOS. EL SERVICIO INCLUYE UN ABONO MENSUAL DE SIETE MIL QUINEINTAS (7.500) COPIAS EN COLOR POR MES PARA CONSUMIR ENTRE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS DEL PRESENTE ÍTEM.	\$ 1.944.971,40	2,133333	\$ 6.187.732,01	\$ 4.242.760,61	\$ 9.051.221,22
1.5	Mes	PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIEZ (10) EQUIPOS FOTOCOPIADORES TIPO E, SEGÚN DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA, CON PROVISIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS ASOCIADOS. EL SERVICIO INCLUYE UN ABONO MENSUAL DE DIEZ MIL (10.000) COPIAS EN COLOR POR MES	\$ 1.387.599,50	2,133333	\$ 4.414.509,05	\$ 3.026.909,55	\$ 6.457.406,03
Total							\$ 34.566.114,63

La suscripción del Acta implica la renuncia automática de EXTERNAL MARKET SRL a todo reclamo – interpuesto o a interponer en sede administrativa o judicial – por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos y gastos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza resultantes del proceso de Redeterminación y por la oportunidad de la aplicación del sistema de Redeterminación de precios como resultado del cual se aprueban los precios incluidos en la presente.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los _____ días del mes de _____ de 2025, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto.

Jorge H. Amarfil
 Cr. JORGE H. AMARFIL
 DIRECTOR GENERAL
 Direc. Gral. Administrativo Contable
 H. Cámara de Diputados de la Nación

MIRTA N. BLANCO
 JEFA DEPARTAMENTO
 MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
 DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
 H.C.D.N.

Mirta N. Blanco
 ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA^l